

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2020-10-02
Fecha Suscripción del Contrato:	2018-07-28
Contrato No:	073 de 2020
Nombre del Contratista:	Humberto David Corredor Portilla
Nit o CC del Contratista:	1018403180
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.
Valor del Contrato:	\$ 121'380.000
Plazo:	1 año Fecha de finalización: 2021-08-06
Periodo de evaluación del informe:	Agosto de 2020
Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato:
	1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple con lo solicitado.
	2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con lo solicitado. Acta de aceptación de producto SS_SOP_0002.
	3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato. Se cumple con lo solicitado. Se entrega en el almacenamiento en la nube de la compañía.
	4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple con lo solicitado. El código está en el servidor de control de versiones de la compañía.
	5. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.										
		Se cumple con lo solicitado. Se reconocen los derechos patrimoniales.										
		6. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse.										
		Se cumple con lo solicitado.										
		7. Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.										
		Se cumple con lo solicitado.										
		8. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.										
		Se cumple con lo solicitado.										
		9. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información.										
		Se cumple con lo solicitado.										
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>6,85%</td><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>0%</td></tr></table>		PORCENTAJE EJECUTADO	6,85%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	0%						
	PORCENTAJE EJECUTADO	6,85%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	0%								
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:											
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 121'380.000</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 121'380.000</td></tr><tr><td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$ 121'380.000</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 121'380.000	Total ejecutado y desembolsado	\$ 0	Valor pendiente por ejecutar	\$ 121'380.000
	CONCEPTO	VALOR										
Valor Inicial del Contrato	\$ 121'380.000											
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 121'380.000											
Total ejecutado y desembolsado	\$ 0											
Valor pendiente por ejecutar	\$ 121'380.000											
AVANCES:												
Se trabajó en soporte a asignación de depositarios.												
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.											
	Planilla número 45117597											

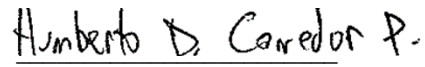
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

**Certificación de
Cumplimiento:**

Una vez revisada la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

	Satisfactorio
☒	Bueno
	Regular
	Requiere Ajustes


Firma Supervisor


Firma Contratista

Alix Duarte